



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

8798

Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 17 de agosto de 2018 de corrección de errores de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 24 de mayo de 2018 por la que se convoca un concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de médico/médica de familia en equipos de atención primaria dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares

Hechos

1. El 26 de mayo de 2018 se publicó en el BOIB n.º 65 la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 24 de mayo de 2018 por la que se convoca un concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de médico/médica de familia en equipos de atención primaria dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares.
2. Se han advertido errores en el apartado “Bibliografía” del anexo 2.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, establece que “las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.
2. El artículo 56.1 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, establece que “la revocación de los actos de gravamen o desfavorables y la rectificación de los errores materiales, aritméticos y de hecho en actos y disposiciones administrativas corresponderá al órgano que hubiera dictado el acto o la disposición”.

Por todo ello dicto la siguiente

Resolución

1. Rectificar en el anexo el error observado en la Resolución en cuestión.

Publicar esta resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Palma, 17 de agosto de 2018

El director general

Julio Miguel Fuster Culebras

Por delegación de la consejera de Salud (BOIB 10/2016)





ANEXO Corrección de errores

En el apartado “Bibliografía” del anexo 2:

Donde dice:

Martín Zurro, Amando; Cano Pérez, Juan Francisco; Gené Badia, Joan [ed.]. Atención primaria: principios, organización y métodos en medicina de familia. Barcelona: Elsevier, 2014.

ha de decir:

Martín Zurro, Amando; Cano Pérez, Juan Francisco; Gené Badia, Joan [ed.]. Atención Primaria. Vol.1: Principios, organización y métodos en medicina de familia. Vol.2: Problemas de salud en la consulta de medicina de familia. Barcelona: Elsevier, 2014.

